



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 28 por el señor  
Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y  
Comercial Federal,

SE RESUELVE:

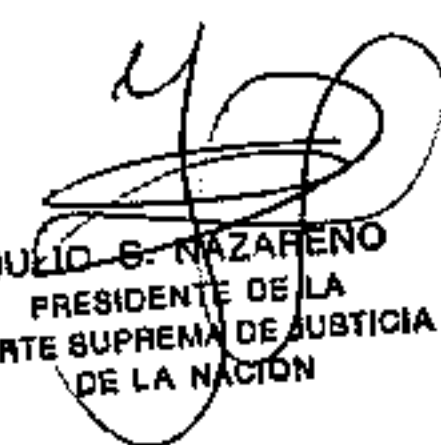
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°947/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación del doctor Eduardo Néstor RATTO con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

  
JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION